

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 298 Martes 14 de diciembre de 2021

Sec. II.A. Pág. 153048

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

20588

Resolución de 25 de noviembre de 2021, de la Universidad de Oviedo, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña Ana María Rodríguez Álvarez.

Vista la propuesta elevada el 22 de noviembre de 2021, por la comisión de selección del concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 25 de junio de 2021 (BOE de 9 de julio), de conformidad con el artículo 9.2 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre y acreditados por la interesada los requisitos exigidos por la legislación vigente para ser nombrada funcionaria.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el articulo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades y el artículo 60 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto nombrar a doña Ana María Rodríguez Álvarez, Catedrática de Universidad en el área de conocimiento de «Fundamentos del Análisis Económico», adscrita al Departamento de Economía.

El presente nombramiento, surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión de la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOE, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Oviedo, 25 de noviembre de 2021.–El Rector, Ángel Ignacio Villaverde Menéndez.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X